

Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

Cambios en la emisión de documentos de prioridad y extractos

1. Se hace referencia al [aviso n.º 6/2020](#) en el que la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) informaba a los usuarios del Sistema de La Haya de que dejaba de transmitir comunicaciones en papel por el servicio de correo postal, en respuesta a la pandemia de COVID-19. Ello incluye la emisión de copias certificadas de solicitudes internacionales presentadas en virtud del Sistema de La Haya (“documentos de prioridad”), así como extractos del Registro Internacional.
2. También se hace referencia al [aviso n.º 1/2020](#) en el que la Oficina Internacional informaba a los usuarios del Sistema de La Haya de que, a partir del 15 de enero de 2020, se convertía en “Oficina depositante” en el Servicio de Acceso Digital (DAS) de la OMPI con respecto a las solicitudes internacionales presentadas en virtud del Sistema de La Haya.
3. Por la presente se informa a los usuarios del Sistema de La Haya de que la Oficina Internacional deja formalmente de emitir documentos de prioridad y extractos en papel, emitiendo en su lugar documentos PDF firmados y certificados digitalmente.
4. Los solicitantes o titulares que deseen obtener un documento de prioridad de la Oficina Internacional pueden solicitar un código de acceso DAS, que se proporciona gratuitamente, o un documento de prioridad certificado en formato PDF, en cuyo caso se aplica la tasa establecida en la tabla de tasas.
5. A los usuarios que soliciten un extracto se les proporcionará una copia en formato PDF, en cuyo caso se aplicará la tasa establecida en la tabla de tasas.

28 de marzo de 2022